

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 2025-3622

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

El Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 3 de noviembre de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por D^a María José Calvo Ibáñez, en relación con las contenidas en la alegación tercera, subalegaciones primera y segunda y desestimar el resto de las alegaciones presentadas por la misma, por los motivos aludidos en el fundamento jurídico tercero de este informe; desestimar las alegaciones presentadas por M.^a Luisa Lanzuela Corella, por los motivos igualmente aludidos en en dicho fundamento jurídico tercero y, en consecuencia, aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la definición de alineaciones y rasantes que no afectan a la ordenación estructural de la manzana A2 del Plan Parcial del Sector 1 SUZNP "Polígono Residencial Sur" del PGOU de Teruel, que incluye las fincas resultantes R6, R7, R8 y R9 del Proyecto de Reparcelación del Polígono Sur situada entre la Calle Antonio Mingote y Calle Baltasar Gracián, redactado y promovido por Edificio Los Lirios, S.L.U. según documentación técnica presentada, en el seno del expediente 42/2024/PLANURB.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia con indicación de las acciones legales pertinentes.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente, promotores del mismo, así como al resto de interesados colindantes si los hay, con indicación de las acciones legales pertinentes.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo junto con un ejemplar diligenciado del Estudio de Detalle al Consejo Provincial de Urbanismo, a los efectos pertinentes de conformidad con el art. 3 del Decreto de DGA 52/2002.

Quinto.- Trasladar el presente acuerdo al Sr. Director de la Oficina de Adaptación-Revisión del PGOU de Teruel, al Sr. Arquitecto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Teruel, a la Unidad Administrativa de Licencias, y a los Srs. Arquitectos del Área de Ciudad y Sostenibilidad y al Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, para su conocimiento y efectos.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Gerencia Territorial del Catastro de Teruel, en cumplimiento de la obligación de suministro de información contenida en el artículo 14-1-c) del Real Decreto Legislativo 1/2004 por el que se regula el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, junto con una copia de la documentación técnica diligenciada.

Séptimo.- Publicar el presente Estudio de Detalle para la definición de alineaciones y rasantes que no afectan a la ordenación estructural de la manzana A2 del Plan Parcial del Sector 1 SUZNP "Polígono Residencial Sur" del PGOU de Teruel, que incluye las fincas resultantes R6, R7, R8 y R9 del Proyecto de Reparcelación del Polígono Sur situada entre la Calle Antonio Mingote y Calle Baltasar Gracián, en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Teruel, sección "Urbanismo/Planes de Ordenación Urbana y Convenios Urbanísticos/Modificaciones de Planeamiento". Igualmente dar traslado del documento aprobado definitivamente en formato digital al Deliberante Municipal para que pueda incorporarlo a la Cartografía municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas y artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el presente acuerdo cabrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Su-

perior de Justicia de Aragón, con sede en Zaragoza, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Teruel, a 6 de noviembre de 2025.- Por delegación del Secretario General, el Técnico de la Unidad de Planeamiento y Gestión, D. Manuel S. Antón Benayas. Documento firmado electrónicamente.